

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/3607 *Corrección de errores de colocación de carteles y banderolas del municipio de Mengíbar.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar, en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la LOREG, acuerda comunicar al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que proceda a su publicación en el mismo de la modificación efectuada en los locales oficiales ofrecidos por el Ayuntamiento de Mengíbar y hechos públicos en el edicto fijado en el BOP Jaén número 115 miércoles, 14 de junio de 2023 Pág. 11310 y ss. por el que se hacían públicos los lugares habilitados por los Ayuntamientos para la colocación de carteles y banderolas por las formaciones que concurran a las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023 así como los locales y lugares habilitados para la realización de actos de campaña electoral, en el siguiente sentido (sin que ello afecte a la adjudicación de espacios ya realizados en acta de fecha 30 de junio):

MUNICIPIO DE MENGIBAR

Locales oficiales y lugares para la celebración de los actos de la campaña electoral:

- El Campo Municipal de Deportes "Ramón Díaz López" sito en c/ Francisco López Sánchez.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura en c/ Real s/n.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza de San Isidro (150 viviendas)
- Plaza de la Libertad
- Auditorio Municipal.
- Paseo de España

Todos los días en horario de 18:00 a 23:00 horas, a excepción de la Plaza de la Constitución donde no se podrán realizar actos los días 19, 20 y 21 de julio.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Andújar, 5 de julio de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.